



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

República de Chile  
Provincia de Linares  
Jurídico

PARRAL, 20 Jun 2014

DECRETO EXENTO N° 3208 /

**VISTOS:**

- 1).- Ley N° 19.886 de Compras Públicas y su Reglamento.-
- 2).- Decreto Exento N° 6103 de fecha 18 de Diciembre de 2012, que designa como Alcalde Subrogante a don Ivan Damino Hernández.-
- 3).- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad en que se encuentra el Departamento Jurídico de acceder a una página web que provea servicios de biblioteca legal en línea, la que será ocupada como una herramienta de trabajo que proporciona jurisprudencia de manera rápida, segura y confiable.-
- 2.- Que el artículo 8° letra g) de la Ley N° 19.886, establece la posibilidad de proceder al trato o contratación directa, con carácter de excepcional, cuando por la naturaleza de la negociación, existan circunstancias o características del contrato que hagan del todo indispensable acudir al trato o contratación directa, según los criterios o casos que señale el reglamento de esta ley.-
- 3.- Que, el artículo 10 N° 7 letra j) del Reglamento de la Ley de compras públicas, establece dicha modalidad cuando el costo de la evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y ésta no supera las 100 unidades tributarias mensuales, circunstancias en las que se

encuadra la situación en cuestión, por cuanto se proveerá de una biblioteca virtual por un plazo de 12 meses.-

**DECRETO:**


**APRUEBESE**, la adquisición mediante trato directo de la Suscripción de la Plataforma Jurídica Vlex, a la Empresa VDATABASES SPA, Rut: 76.301.551-3, con domicilio en Agustinas N° 814 comuna de Santiago, Región Metropolitana, la cual incluye una suscripción anual de una licencia, a fin de acceder a una biblioteca virtual, la que contiene jurisprudencia de los distintos Tribunales de Justicia, por la suma única y total de \$ 890.000 Factura Exenta de IVA.-

**ESTABLÉZCASE**, que el pago se efectuará, previa presentación de la boleta o factura respectiva y certificación de recepción conforme del Departamento Jurídico.-

**IMPÚTESE**, el pago al ítem presupuestario 215-22-08-010 "Servicios de Suscripción y Similares" (1-1-1).-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**

  
*Alejandra Roman Clavijo*  
**ALEJANDRA ROMAN/CLAVIJO**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**

  
*Ivan Amino Hernandez*  
**IVAN AMINO HERNANDEZ**  
**ALCALDE (S)**



IDH/ARC/ECH/MSM  
DISTRIBUCIÓN  
1.- Dirección Jurídica  
2.- Adquisiciones (Paola Castillo)  
3.- Finanzas (2)  
4.- Indicada  
5.- Oficina de Partes